

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 31 de mayo de 1947 por el que se asciende al empleo de General de División de Infantería de Marina al General de Brigada D. Francisco de Paula Dueñas Pérez.—Página 876.

Otro de 31 de mayo de 1947 por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel de dicho Cuerpo D. Luis Guijarro Alcocer.—Página 876.

Otro de 3 de junio de 1947 por el que cesa en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares y pasa a la situación de "reserva", por haber cumplido la edad reglamentaria, el General Subinspector del Cuerpo Facultativo de Armas Navales D. Diego San Juan Gavira.—Página 876.

Otro de 6 de junio de 1947 por el que se asciende al empleo de General Subinspector del Cuerpo Facultativo de Armas Navales al Coronel de dicho Cuerpo D. Emilio Gilabert Pérez.—Página 876.

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 19 de junio de 1947 por la que se nombra Ayudante Personal del Contralmirante, Comandante General del Arsenal del Departamento de El Fe-

rral del Caudillo, Excmo. Sr. D. Luis de Vierna y Belando, al Capitán de Infantería de Marina D. Rafael López-Sors y López-Llanos.—Página 877.

Destinos.—Orden de 19 de junio de 1947 por la que se dispone continúe destinado a las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias el Alférez de Infantería de Marina D. José Aragón Marín.—Página 877.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 18 de junio de 1947 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que se relacionan.—Página 877.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

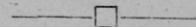
MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

Recompensas.—Orden de 19 de junio de 1947 por la que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar al Capitán de Navío D. Alejandro Molins Soto y al Teniente de Navío D. Teodoro Leste Cisneros.—Pág. 877.

REQUISITORIAS

EDICTOS



DECRETOS

Ministerio de Marina

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de General de División de Infantería de Marina, con antigüedad del día quince del mes en curso, al General de Brigada D. Francisco de Paula Dueñas Pérez, nombrándole Inspector General de su Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer ascienda al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día quince del mes en curso, el Coronel de dicho Cuerpo D. Luis Guijarro Alcocer, nombrándole Jefe de la Sección de Organización de la Inspección General de Infantería de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares y pase a la situación de "reserva", por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el veintinueve de mayo último, el General Subinspector del Cuerpo Facultativo de Armas Navales D. Diego San Juan Gavira.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector del Cuerpo Facultativo de Armas Navales, con antigüedad de veintinueve de mayo del año en curso, al Coronel de dicho Cuerpo D. Emilio Gilbert Pérez, destinándole a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ



ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos. — Se nombra Ayudante personal del Contralmirante, Comandante General del Arsenal del Departamento de El Ferrol del Caudillo, excelentísimo señor D. Luis de Vierna y Belando, al Capitán de Infantería de Marina D. Rafael López-Sors y López-Llanos, que cesa en el Tercio del Norte.
Madrid, 19 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que el Alférez de Infantería de Marina D. José Aragón Marín continúe destinado en las Fuerzas aféctas a la Base Naval de Canarias, quedando rectificadada en este sentido la Orden ministerial de 7 del actual (D. O. núm. 127).
Madrid, 19 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos. — Se dispone que los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

Capitán D. Emilio Roldán de la Cruz. — Jefe de Máquinas del minador *Eolo*. — Forzoso sólo a efectos administrativos.

Capitán D. Luis Suso Elorriaga. — Jefe de Máquinas del destructor *Ulloa*. — Forzoso a todos los efectos.

Capitán D. Augusto Silva Sotelo. — Jefe de Máquinas del destructor *Churruca*. — Forzoso a todos los efectos.

Teniente D. Manuel Requeijo Baliño. — Crucero *Galicia*. — Voluntario.

Teniente D. José García Ilarregui. — Crucero *Almirante Cervera*. — Voluntario.

Teniente D. Amancio Orjales Casal. — Crucero *Almirante Cervera*. — Voluntario.

Teniente D. Cipriano Bonavida Paredes. — Crucero *Miguel de Cervantes*. — Voluntario.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

SUBSECRETARÍA.

Recompensas. — En consideración a los distinguidos servicios prestados por el Jefe y Oficial de la Armada que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se especifica.

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Navío D. Alejandro Molins Soto, de tercera clase.

Teniente de Navío D. Teodoro Leste Cisneros, de primera clase.

Madrid, 19 de junio de 1947.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 136, pág. 1.057.)

REQUISITORIAS

José B. González García, hijo de Servando y de Josefa, natural de San Cristóbal, provincia de Asturias, domiciliado últimamente en Vardicio-Gozón, de estado soltero, de profesión Marinero, de veinte años de edad, desertor, sabe leer y escribir; procesado por el supuesto delito de desertión militar, en la actualidad ausente; comparecerá, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Mariano Camazano Romo, residente en El Ferrol del Caudillo, para responder a los cargos que le resulten en cau-

sa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 12 de junio de 1947.—El Comandante, Juez permanente, *Mariano Camazano Romo*.

Por la presente, se cita a Ismael Plana Sobrevieja, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Zaragoza, de oficio jornalero, y a Agripino Vázquez Lázaro, de treinta años de edad, de estado soltero, hijo de Gregorio y de Benita, natural de Montejo de Vicerías (Soria), ambos avecindados en Barcelona, que tuvieron domicilios últimamente en La Línea de la Concepción y en Sevilla, para que comparezcan en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla ante el Juez, Capitán don Antonio Vázquez Pantoja, a fin de hacerles notificación de la resolución que ha recaído en la causa número 287 de 1946, que se les ha instruido por polizonaje, y hacerles entrega de documentos personales.

Sevilla, 10 de junio de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don José Martínez Núñez, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa núm. 234 de 1947,

Por la presente, se cita al Educando de Banda del mismo Cuerpo Enrique Herbella Besada, y, de no hacer su presentación al Juez instructor u otra Autoridad en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Requisitoria en el *B. O. del Estado* y periódicos locales, será declarado en rebeldía.

El Ferrol del Caudillo, 9 de junio de 1947.—El Alférez, Juez instructor, *José Martínez Núñez*.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Federico Coto González, natural de Satoces, provincia de Oviedo, hijo de Carlos y Visitación, nacido en 18 de diciembre de 1905, para que se presente en este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que se le imputan en la causa número 132 de 1947, por el delito de deserción de buque mercante en puerto extranjero.

Asimismo, ruego a las Autoridades y fuerzas de la Policía que, caso de ser habido, lo presenten en este Juzgado.

Dado en Málaga a los trece días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, *José Rodríguez Bravo*.

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente por falta grave número 11 de 1947, instruido por la falta de incorporación al servicio de la Armada del inscripto del Trozo de Málaga número 9 del reemplazo de 1947, José Bravo Pérez,

Por la presente cito, llamo y emplazo a José Bravo Pérez, natural de Málaga, nacido el 13 de febrero de 1927, hijo de José y Antonia, encartado en expediente por falta grave número 11 de 1947, instruido por la falta de incorporación del mismo al servicio de la Armada, el cual comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Marina, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Dado en Málaga a los diez días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Ignacio Gavira*.

EDICTOS

Don Angel Madariaga Setién, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Corcubión,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Ramón Evaristo Canosa Calo, folio 99 del reemplazo de 1938, queda nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Corcubión, 12 de junio de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Angel Madariaga*.

Don Antonio Reyes Menchaca, Ayudante Militar de Marina de San Esteban de Pravia y Juez permanente del mismo,

Hago saber: Que por disposición de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo se ha declarado justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima folio 12 de 1936 de este Trozo, de la que es titular Adolfo Muñiz Torre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en San Esteban de Pravia a los seis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, *Antonio Reyes*.